COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Avda, Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Santiago

RECEPCION DOCUMENTOS Nro. documento: 2018090158059 Funcionario que registra: Pabío Franco Tipo Documento: Solicitud de Inscripción Sociedad

	Nombre Remitente
	EMPRESAS LA POLAR S.A.

EMISION DE ACCIONES

*2018090158059 *

Comisión para el Mercado Financiero

Ingreso: 12/09/2018 13:35

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, piso 2 **Presente.** -

EMPRESAS LA POLAR S.A.

REF.: Actualización de emisión de acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el Nº 1074.

De nuestra consideración,

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 de la Sección III de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Comisión, vengo en acompañar los siguientes antecedentes en relación con la emisión de acciones de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad") inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1074:

- a. Prospecto para Emisión de Acciones de Pago de Empresas La Polar S.A., actualizados conforme a los últimos estados financieros de la Sociedad.
- b. Acta de la sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el 31 de mayo de 2018, que acordó la emisión.
- c. Formato actualizado de Aviso y de Comunicación a los Accionistas que informan a qué accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago.
- d. Formato actualizado de Aviso que da inicio al periodo de suscripción preferente.
- e. Certificaciones emitidas por las Bolsas de Valores de Santiago, Valparaíso y Electrónica, donde constan las transacciones de la Sociedad en los últimos 12 meses.
- f. Declaración jurada de responsabilidad firmada por el Gerente General y un Director de Empresas La Polar S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga Gerente General Empresas La Polar S.A.

EMPRESAS LA POLAR S.A. PROSPECTO PARA EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

SANTIAGO, SEPTIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. Intermediarios participantes.

No existen intermediarios participantes. Este prospecto ha sido elaborado por EMPRESAS LA POLAR S.A. (En adelante, "La Polar", la "Sociedad" o el "Emisor").

1.2. Leyenda de responsabilidad.

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR".

1.3. Mercado en que serán transadas las acciones.

Las acciones se transarán en el mercado general chileno.

2. <u>IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR</u>.

2.1. Fecha del prospecto.

Este prospecto, actualizado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 de la Sección III de la Norma de Carácter General Nº 30, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") se terminó de elaborar en el mes de septiembre de 2018.

2.2. Identificación.

- a) Nombre del emisor: Empresas La Polar S.A.
- b) Nombre de fantasía: No tiene.
- c) Rol Único Tributario: 96.874.030-K.
- d) Dirección de la oficina principal: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva Nº 520, comuna de Renca, Santiago.
- e) Teléfono: +56 223833013
- f) Fax: +56 223833025
- g) Correo electrónico: IR@lapolar.cl
- h) Página web: www.nuevapolar.cl

2.3 Inscripción en el Registro de Valores.

El Emisor fue inscrito en el Registro de Valores con fecha 14 de agosto de 2003, bajo el número 806.

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD.

3.1. Historia de la Sociedad.

En el año 1920, nació La Polar como una pequeña sastrería, ubicada en el centro de Santiago, en el barrio de Estación Central, la cual con el transcurso del tiempo, fue adquiriendo relevancia y prestigio.

En 1953, don León Paz Tchimino compró la sastrería y amplió el giro de ésta hacia la venta de diversos productos. Desde esa fecha fue conocida como "La Polar", iniciando un programa de financiamiento para sus clientes.

En 1989 se implementó la tarjeta de crédito La Polar. En la década siguiente, se inició un decidido proceso de apertura de nuevas salas de venta en Santiago y en regiones.

En enero de 1999, Southern Cross Group tomó el control de La Polar, adquiriendo el 100% de los activos fijos y de sus marcas. Así entonces, se constituyó una nueva sociedad continuadora de la operación, denominada Comercial Siglo XXI S.A.

Entre los años 1999 y 2003, La Polar abrió 10 nuevos locales en Santiago y regiones, aumentando en más del doble su superficie de ventas, llegando a alcanzar los 55.000 metros cuadrados.

En el año 2001 La Polar inicia la intermediación de seguros y venta de garantías extendidas.

En agosto de 2003, La Polar se registró como emisor de valores de oferta pública e inscribió sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros -hoy Comisión para el Mercado Financiero-. En septiembre del mismo año se realizó su apertura a la bolsa, colocándose más de 41 millones de acciones, recaudando más de US\$ 32 millones.

En mayo del año 2005 la razón social fue reemplazada por la actual denominación de Empresas La Polar S.A.

Durante el mismo año, Southern Cross Group redujo su participación a un 20,1%, con lo que la participación de minoritarios se acercó a un 80%. Ese mismo año se lanzaron importantes marcas propias, se inauguraron dos tiendas adicionales en regiones y se abrió un moderno centro de distribución.

El año 2006 se inauguraron 7 nuevas tiendas, alcanzando una superficie de 110.750 metros cuadrados de salas de ventas, y a un total de 33 tiendas a lo largo del país.

El año 2010, debido a su sostenida expansión, La Polar totalizó 43 tiendas en Chile.

El 9 de junio de 2011, La Polar sufrió una fuerte caída en el valor de sus acciones, tras reconocer prácticas no autorizadas en la gestión de su cartera de crédito, y se anuncia una profunda reestructuración de su plana ejecutiva.

Con fecha 28 de julio de 2011, el nuevo directorio designado por la junta de accionistas, celebrada el 8 de julio de dicho año, tomó la decisión de iniciar un proceso de presentación de un convenio judicial preventivo con el objeto de renegociar con sus acreedores los pasivos de la empresa. El 7 de noviembre del mismo año, la propuesta fue aprobada por la junta de acreedores.

Durante el segundo semestre de 2011, se abrieron 3 nuevas tiendas en Colombia y una más en la ciudad de Concepción, conforme a la política de crecimiento y expansión de La Polar.

El año 2012, se informó al mercado el acuerdo celebrado entre La Polar con el Servicio Nacional del Consumidor, en relación con el tratamiento que se daría a los clientes que se vieron afectados por las antedichas prácticas no autorizadas. También, en este acuerdo, se regularon las indemnizaciones y beneficios que La Polar otorgaria a dichos clientes.

En julio de 2012 se acordó un aumento de capital, por el que se recaudó un monto de \$132.750 millones, el que se destinó a financiar inversiones tanto en Chile como en Colombia, así como el plan de compensación acordado con el Servicio Nacional del Consumidor.

En el año 2013, culminó la primera y más importante etapa del acuerdo conciliatorio con el Servicio Nacional del Consumidor.

En junta extraordinaria de accionistas de La Polar celebrada el 8 de agosto de 2014, se aprobó la emisión de un bono convertible en acciones por un monto de hasta \$163.633.000.000. En la misma junta, se aprobó un aumento del capital de La Polar por el mismo monto de la emisión de bonos acordada, con el objeto de respaldar la conversión de dichos bonos en acciones.

En el año 2015 se materializó la reestructuración de deuda aprobada en diciembre de 2014, que permitió normalizar la carga financiera del Emisor y así poder entonces operar con mayor estabilidad.

En mayo de 2016, La Polar lanzó al mercado su tarjeta VISA La Polar. Esta alianza celebrada con VISA, además de generar un mayor valor de la marca La Polar, permitió el acceso de sus clientes a la totalidad de su canasta de consumo, generando una gran acogida de su parte.

Con fecha 7 de junio de 2017, se celebró una junta de acreedores del convenio judicial preventivo al que estaba sujeto La Polar, oportunidad en la que se acordó por la unanimidad de los acreedores presentes con derecho a voto, el alzamiento o terminación definitiva del referido convenio.

En septiembre de 2017, el Emisor inició las operaciones de su primera oficina comercial en China, lo que tiene por objeto mejorar la cadena logística y acceder a productos diferenciadores.

En línea con la búsqueda de optimizar los espacios de venta, se cerró en el mismo mes de septiembre el punto de venta ubicado en la comuna de La Reina, y en diciembre de 2017 se abrió una nueva tienda en la comuna de Quillota, región de Valparaíso, consolidando un nuevo formato de distribución de productos en tienda, más eficiente, de sólo un piso. Luego, y en concordancia con el plan de expansión de La Polar, el número total de tiendas llegó a 38.

El día 6 de febrero de 2018 venció el plazo para la conversión en acciones de los bonos convertibles emitidos en virtud del acuerdo de la junta de accionistas celebrada el 8 de agosto de 2014. Como consecuencia de lo anterior, el capital social quedó reducido a la cantidad de \$410.559.306.803.

En el mes de febrero 2018, NUEVAPOLAR reingresa al Índice de Precio Selectivo, IPSA 2018, de la Bolsa de Comercio de Chile, que agrupa a las 40 sociedades más transadas en la bolsa.

En junta extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2018 —cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y, a mayor abundamiento, ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018 - se acordó un aumento de capital por \$40.000.000.000, destinado al pago de pasivos, inversión en tiendas, y crecimiento de la cartera de crédito.

3.2. Sectores industriales o económicos en los cuales se desarrollan las actividades de la Sociedad, considerando aspectos tales como: productos y/o servicios que se comercializan, competencia, participación de mercado de la entidad en los distintos sectores en que se desarrolla.

La Polar desarrolla su negocio en la industria del retail de grandes tiendas en Chile, la cual se caracteriza por su gran dinamismo y nivel de competencia con actores con presencia nacional e internacional, industria que tuvo su expansión con la proliferación de centros comerciales y el desarrollo del negocio financiero con la emisión de tarjetas de crédito propias; y, últimamente, asociadas a operadores internacionales tales como VISA o Mastercard. Actualmente, la tendencia industrial es potenciar el canal de ventas online con el objetivo de entregar o disponer de una oferta omnicanal de cara a los consumidores, lo que trae consigo inversiones en logística, e-commerce, punto de ventas, una "estrategia de comunicación 360°", entre otras materias.

La Polar es especialista en oferta minorista de productos, enfocada en clientes pertenecientes al segmento C3-D. La oferta abarca una amplia gama de marcas internacionales, locales y propias, de diversa índole, tales como vestuario, calzado, belleza, deporte, electrónica, tecnología, productos infantiles y artículos para el hogar, ofrecidas tanto a través de una cadena de 38 tiendas por departamento (ubicadas entre las ciudades de Iquique y Punta Arenas), como de una plataforma de e-commerce (www.lapolar.cl). Además, el Emisor ofrece a sus clientes servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados, e intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

La competencia actual presente en el segmento de "Tiendas por Departamento", está representada por Falabella, Paris (Cencosud), Ripley, AD Retail, Hites y Tricot.

Considerando a dichos competidores, La Polar se posicionó, al cierre del año 2017, en el cuarto lugar en "Ingresos Retail" con un 8,4% de participación, considerando las empresas antes mencionadas.

En el negocio financiero de tarjetas de crédito, los competidores de La Polar son Falabella, Cencosud, Ripley, Hites y Tricot. En este mercado, al cierre del año 2017 La Polar se encuentra en cuarto lugar en stock de cartera con un 3,2% de participación.

La información obtenida para el cálculo de las participaciones de mercado se basa en información pública revelada por las mismas empresas en su calidad de sociedades anónimas abiertas.

3.3. Los segmentos de negocios del Emisor y de sus subsidiarias y asociadas relevantes, considerando aspectos tales como: productos y/o servicios prestados; principales proveedores, clientes y activos; concesiones, franquicias, las principales características de estos derechos y su fecha de expiración, en caso que corresponda.

3.3.1. Los segmentos de operación en los cuales La Polar desarrolla sus actividades:

a) Negocio Retail o ventas al detalle:

Este segmento comprende la comercialización en tiendas e *e-commerce* de una amplia variedad de productos, tales como, vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar y artículos electrónicos, entre otros. El objetivo de *marketing* es posicionar las tiendas del Emisor como una alternativa conveniente, con productos de calidad, a precios accesibles y en línea con las tendencias actuales de diseño. La estrategia comercial ha sido (i) potenciar las marcas propias de "líneas blandas" (vestuario, calzado, deporte y belleza), debido al mayor margen que aportan al negocio, y (ii) disminuir la participación de marcas locales.

b) Negocio Financiero:

Este segmento provee principalmente financiamiento a personas mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en tiendas de La Polar, comercios asociados y adheridos a Transbank, además de avances de efectivo a través de la red de cajeros del Banco Estado y en tiendas La Polar.

Considera, además, la intermediación de seguros para su cartera de clientes. En general, la cartera ha demostrado un crecimiento positivo manteniendo tasas de riesgos controladas para el segmento atendido. Al concluir el año 2017, La Polar contaba con 545.720 tarjetas con saldo, de los cuales un 36,4% corresponde a clientes VISA La Polar, concentrando el 40% de la cartera de crédito, lo que demuestra el éxito de la alianza entre La Polar y VISA iniciada en mayo de 2016.

La línea de seguros ha crecido tanto en ingresos como en clientes gracias a una oferta que responde a las necesidades de los clientes, como es el aumento de las coberturas en hogar y asistencia, sobre todo en salud, que se trata del producto con mayor penetración de esta clase de seguros.

3.3.2. Subsidiarias y Asociadas Relevantes de La Polar.

- a) <u>La Polar Corredores de Seguros Limitada</u>: Tiene por objeto la intermediación remunerada en la contratación de cualquier clase de seguros, y la prestación de servicios de asesorías y consultorías en cobertura de riesgos.
- b) <u>Inversiones Nueva Polar SpA</u>: Tiene por objeto el desarrollo de inversiones en bienes muebles e inmuebles tanto en Chile como en el extranjero, inversiones en acciones o derechos sociales en sociedades chilenas, así como la prestación de asesorías financieras relacionadas con su objeto social.

Dicha sociedad, consolida tanto a Operadora y Administradora Nueva Polar S.A., Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA, como a Inversiones LP S.A. (FIP BP La Polar y FIP LP 15-01).

- Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.: Dicha sociedad es la administradora de las tarjetas de crédito del negocio financiero.
- Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA: Dicha sociedad se dedica a la cobranza y recaudación de todo tipo de créditos, y a la administración de los mismos.
- Inversiones LP S.A.: Dicha sociedad tiene por objeto la emisión de tarjetas de crédito, el otorgamiento de créditos y avances en efectivo con cargo a éstas, en conformidad con el subcapitulo III.J.1.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, y toda otra actividad complementaria a dicho giro que autorice expresamente la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF").
- c) <u>Inversiones SCG SpA</u>: Tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito, para el financiamiento en Tiendas La Polar y comercios asociados. Actualmente representa a la cartera antigua de clientes.

3.3.3. Principales Proveedores de La Polar

Los proveedores del Emisor se concentran, principalmente, en el negocio del retail (tecnología, muebles, deportes, vestuario, con presencia de marcas nacionales e internacionales).

Al cierre del año 2017, La Polar contaba con 1.589 proveedores (1.342 nacionales y 246 extranjeros), con facturación anual sobre el MM\$1.

Al 30 de junio de 2018, se registran 20 proveedores que representan el 47,98% de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, los cuales se detallan a continuación:

SAMSUNGELECTRONICS CHILE LTDA	7,82%
INDUSTRIAS CELTA LTDA.	5,41%
NIKE DE CHILE LIMITADA	3,05%
INGRAM MICRO CHILE S.A.	2,74%
MABECHILE LTDA.	2,52%
DISTRIBUIDORA PUIG CHILE LIMITADA	2,50%
ADIDAS CHILE LIMITADA	2,25%
COMPANIAS CIC S.A.	2,14%
INTCOMEX CHILE'S.A	2,05%
LGELECTRONICS INC CHILE LTDA	1,86%
WITENTERTAINMENT CHILE SPA	1,70%
KIN HENG TRADING DEVELOPMENT LIMITED	1,66%
COMERCIAL SPORTEX LTDA.	1,66%
FORUS S.A.	1,62%
SINDELEN S.A.	1,59%
CTI S.A.	1,56%
PUMA CHILE S.A.	1,53%
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	1,46%
CONFECCIONES NA ZALLIMITADA	1,44%
NET NOW TECNOLOGIA Y COMPUTACION S.A.	1,41%
The state of the s	

3.3.4. Clientes

Al cierre de junio de 2018, La Polar llegó a 539,250 clientes tarjetahabientes activos, de los cuales un 42,9% corresponden a clientes VISA La Polar.

3.3.5. Marcas

En el año 2017, 552 marcas registraron ventas anuales superiores a MM\$1. De estas, 16 marcas concentraron el 50% de las ventas netas anuales, entre ellas se encuentran: Samsung, Icono (propia), Zibel (propia), Fiorucci (licencia), Portman Club (propia), LG, Lotto (licencia), Celta, Donna (propia), Casanova (propia), Nike, Chess (propia), Alpinextrem (propia), Adidas, Ozono (propia), Mila (propia), entre otras.

3.3.6. Activos

Tiendas

El principal activo de La Polar son las 38 tiendas que tienen en Chile, cubriendo parte importante del territorio nacional. En promedio, en el primer trimestre de 2018, en total La Polar tiene más de 155.800 mts² de superficie de venta, más una tienda virtual.

Para el cuarto trimestre de 2018 está proyectada la apertura de la tienda número 39 en Avenida Pajaritos, de acuerdo al formato "un solo piso" estrenado en Coronel hace dos años, lo que entrega eficiencias energéticas y operacionales a La Polar, permitiéndole aumentar aún más su capacidad y acceso a los clientes. Uno de los objetivos de negocio es crecer en venta por mt2, sobre todo en marcas propias de La Polar, trabajando en torno a una mejor experiencia de compra de los clientes.

Local	Ciudad (Región)	Mts2 Totales	Mis ² Sala de Venta	Tipo	Propiedad	Apertura	Estado
Antofagasta	Antofagasta (II)	5.823	4,500	Stand alone	Arriendo	2003	Vigente
Belloto	Quilpué (V)	3.708	3.000	Power Center	Arriendo	2000	Vigente
Bio Bio	Hualpén (VIII)	6.495	5.200	Power Center	Arriendo	2006	Vigente
Calama	Calama (II)	6.683	4.900	Mall	Arriendo	2011	Vigente
Chillan	Chillan (VIII)	5.455	4.100	Stand alone	Arriendo	2007	Vigente
Colina	Colina (RM)	2.225	1.700	Power Center	A_{micndo}	2000	Vigente
Concepción 3	Concepción (VIII)	7.370	5.400	Stand alone	Arriendo	2011	Vigente
Copiapó	Copiapó (III)	3.768	2.300	Stand alone	Arriendo	2005	Vigente
Coquimbo	Coguimbo (TV)	4587	3.600	Stand alone	Arriendo	2006	Vigente
Coronel	Coronel (VIII)	3.377	2.700	Mall	Arriendo	2016	Vigente
Curicó 2	Curicó (VII)	5.137	3.700	Stand alone	Propia	2012	Cerrada
El Bosque	Santiago (RM)	5.330	4.200	Power Center	Arriendo	2008	Vigente
Estación Central	Santiago (RM)	8.029	5.900	Mall	Arriendo	2008	Vigente
Gran Avenida	Santiago (RM)	4.736	3.700	Power Center	Arriendo	2004	Vigente
Internet	Virtual (web)	0	.0	Virtual	_	2002	Vigente
Iquique	Iquique (I)	5.245	4.200	Mall	Arriendo	.2004	Vigente

La Florida	Santiago (RM)	6.986	5.200	Mall	Amendo	2003	Vigente
La Serena	La Serena (IV)	6.771	5.000	Stand alone	Arriendo	2008	Vigente
Las Rejas	Santiago (RM)	5.606	4.200	Power Center	Arriendo	2006	Vigente
Linares	Linares (VII)	4.780	3,600	Power Center	Arriendo	2006	Vigente
Los Andes	Los Andes (V)	4.741	3.600	Power Center	Arriendo	2006	Vigente
Los Ángeles	Los Ángeles (VIII)	3.521	2.900	Stand alone	Arriendo	1992	Vigente
Maipú	Santiago (RM)	7.318	5.700	Mall	Arriendo	1996	Vigente
Osorno	Osorno (X)	5,227	4.100	Stand alone	Amendo	2006	Vigente
Ovalle	Ovalle (IV)	5.113	3.800	Stand alone	Arriendo	2008	Vigente
Plaza Norte	Santiago (RM)	6.358	4.900	Mall	Arriendo	2010	Vigente
Plaza Sur	Santiago (RM)	6.333	4.900	Mall	Arriendo	2008	Vigente
Puente Alto	Santiago (RM)	5.862	4.600	Stand alone	Amendo	1997	Vigente
Puerto Montt	Puerto Montt (X)	5.7.00	4.500	Mall	Arriendo	2002	Vigente
Риеліе	Santiago (RM)	7.548	51400	Stand alone	Arriendo	2000	Vigente
Punta Arenas	Punta Arenas (XII)	6.759	4.900	Mall	Arriendo	2007	Vigente
Quillota	Quillota (V)	3.646	2.900	Mall	Arriendo	2017	Vigente
Rancagua	Rancagua (VI)	4.032	3.600	Stand alone	Arriendo	1994	Vigente
San Antonio	San Antonio (V)	4.822	3,400	Mall	Arriendo	2010	Vigente
San Bernardo	Santiago (RM)	4.421	3.600	Stand alone	Arriendo	1996	Vigente
Talca	Talca (VII)	3.381	2.600	Stand alone	Arriendo	1999	Vigente
Valdivia	Valdivia (XIV)	2.137	1.700	Stand alone	Arriendo	2001	Vigente
Valparaiso	Valparaiso (V)	6.756	5.000	Power Center	Arriendo	2007	Vigente
Viña Del Mar	Viña Del Mar (V)	8.062	6.600	Mall	Arriendo	2005	Vigente
Total	. ,	203.848	155.800				

Los metros cuadrados totales actualizados al cierre de abril de 2018, y los metros cuadrados de venta son el promedio del primer trimestre de 2018.

Cartera de Clientes

La Polar cuenta con una cartera de clientes que han sido fieles a la marca, donde el 43,6% de éstos presenta una antigüedad superior a 5 años como clientes al mes de junio de 2018.

La Sociedad, para la buena gestión de su cartera, se ha apoyado en un equipo de ejecutivos de vasta y destacada experiencia en la industria, lo que se ha traducido en avances sólidos en el negocio financiero de medios de pago, tales como el muevo modelos de atención y compras a clientes con el uso de tecnología biométrica y "paperless", el uso de dispositivos móviles (Tablet) en reemplazo de posiciones de escritorio fijas y el plan de implementación del nuevo sistema crédito con la empresa Procesadora Tecnocom Chile. En el año 2016 se lanzó al mercado la tarjeta VISA La Polar, lo que permitió a nuestros clientes diversificar el acceso a los diferentes ítems de la canasta de consumo, teniendo gran aceptación., llegando a representar el 42,9% de nuestros tarjetahabientes en la actualidad.

A junio de 2018, el stock de colocaciones brutas creció un 6,0% comparado con el mismo mes del año anterior manteniendo un nivel de riesgo moderado y aceptable para el segmento atendido, variando la tasa de castigo en junio de 2017 de un 14,7% a un 16,2%.

En enero de 2018, la Administración implementa una nueva metodología de provisiones de pérdida esperada, según normativa vigente IFRS9.

Este modelo de regresión logística, recoge las nuevas exigencias del regulador y normativa contable. Dentro de los cambios más importantes, está la incorporación en el stock de provisiones de las líneas contingentes y el concepto tiempo de cura para una operación que este en incumplimiento. Junto con esto, se incorpora una nueva segmentación según el nivel de deterioro del cliente y bajo la nueva normativa se crean 3 grupos segmentados según su riesgo: bajo, medio y alto. El grupo de riesgo bajo corresponde a los que no presentan pérdida económica; el grupo medio corresponde a clientes que presentan incremento significativo del riesgo; y finalmente, el riesgo alto corresponde a los que ya se encuentran en incumplimiento, es decir, mayor a 90 días de mora principalmente.

En la actual metodología, los créditos son castigados con más de 6 facturaciones mensuales vencidas, desde su vencimiento más antiguo.

Composición Cartera (MMS)	mar-18	jun-18
Cartera Bruta	172.708	175.346
Stock Provisiones	36.036	35.548
Cartera Neta	136.672	139.799
Tasa de Riesgo	20,90%	20,27%

Tramo de Mora	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Total	539.250	100%	175.346	100%	18,2%	\$ 325
Al dia	423.084	78,5%	131.821	75,2%	8,1%	\$ 312
1 a 30	49,818	9.2%	17.722	10,1%	24,4%	\$ 356
31 - 60	19.968	3,7%	7.449	4,2%	45,1%	\$ 373
61~90	14.547	2,7%	5.778	3,3%	47,7%	\$ 397
91 - 120	11.493	2,1%	4.669	2,7%	81,2%	\$ 406
121 - 150	10.862	2.0%	4.078	2,3%	86.8%	\$ 375
151 - 180	9.478	1,8%	3.830	2,2%	90,3%	\$ 404

Tramo de Mora	Clientes	% Clientes	Cartera MM\$	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Normal	499.770	100%	151.641	100%	11,1%	\$ 303
Al dia	402.329	80,5%	119.638	78,9%	3,3%	\$ 297
1 a 30	43,708	8.7%	14.063	9,3%	14,7%	\$ 322
31 - 60	16.259	5,3%	5.113	3,4%	34,7%	\$ 314
61-90	11.509	2,3%	3.852	2,5%	36,5%	\$ 335
91 - 120	9.132	1,8%	3.210	2,1%	79,3%	\$ 352
121 - 150	9.054	1.8%	2.971	2,0%	85,8%	\$ 328
151 - 180	7.779	1,6%	2.794	1,8%	89,8%	\$1359

Tramo de Mora	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Renegociada	39.480	100%	23.706	100%	63,6%	\$ 600
Al día	20.755	52.6%	12.183	51.4%	55,1%	\$ 587
1 a 30	6.110	15,5%	3.659	15,4%	61,8%	\$.599
31 - 60	3.709	9,4%	2.336	9,9%	67,9%	\$ 630
61-90	3.038	7,7%	1.926	8.1%	70,0%	\$ 634
91 - 120	2.361	6,0%	1.459	6,2%	85,2%	\$ 618
121 - 150	1.808	4,6%	1,107	4.7%	89,4%	\$ 612
151 - 180	1.699	4,3%	1.036	4,4%	91,7%	\$ 610
Género	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio MS
Total	539.250	100%	175.346	100%	18,2%	\$ 325
Femenino	364.073	67,5%	118.162	67,4%	15,8%	\$ 325
Masculino	175.177	32,5%	57.184	32,6%	23,1%	\$ 3.26
Género	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio MS
Normal	499.770	100%	151.641	100%	11,1%	\$ 303
Femenino	338.337	65,8%	103.214	68.1%	9,2%	\$ 305
Masculino	161.433	31,5%	48.426	31,9%	15,2%	\$ 300
Género	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio MS
Renegociada	39.480	100%	23.706	100%	63,6%	\$,600
Femenino	25.736	65,2%	14.948	63,1%	61,5%	\$ 581
Masculino	13.744	34,8%	8.758	36,9%	67,3%	\$ 637
Antigüedad	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio MS
Total	539.250	100%	175.346	100%	18,2%	\$ 325
<=1 año	113.914	21,1%	20.764	11,8%	19,4%	\$ 182
(1-3) años	106.807	19,8%	30.716	17,5%	25,7%	\$ 288
(3 a 5) años	83.263	15,4%	27.684	15,8%	22,0%	\$ 332
> 5 años	235.266	43,6%	96.183	54,9%	14,4%	\$ 409
Antigüedad	Clientes	%Clientes	Cartera MM	\$ % Carter	Tasa de a Riesgo	Deuda promedio MS
Normal	499.770	100%	151.641	100%	11,1%	\$ 303
<≔l año	110.901	22,2%	19.918	13,1%	17,3%	\$ 180
(1-3) años	96.677	19,3%	25.574	16,9%	17,0%	\$ 265
(3 a 5) años	75.313	15,1%	22.723	15,0%	12,3%	\$ 302
> 5 años	216.879	43,4%	83,426	55,0%	7,4%	\$ 385

Antigüedad	Clientes	%Clientes	Cartera MM\$	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio M\$
Renegociada	39.480	100%	23.706	100%	63,6%	\$ 600
<=1 año	3.013	7,6%	847	3,6%	68,9%	\$ 281
(1-3) años	10.130	25,7%	5.141	21,7%	69,1%	\$ 508
(3 a 5) años	7.950	20,1%	4.961	20,9%	66,4%	\$ 624
> 5 años	18.387	46,6%	12.757	53,8%	60,1%	\$ 694

Tramo de edad	Clientes	%Clientes	Cartera MM\$	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio MS
Total	539.250	100%	175_346	100%	18,2%	\$ 325
<25	3.807	0.7%	589	0,3%	23,8%	\$ 155
25-30	57.697	10,7%	15.778	9,0%	26,8%	\$ 273
31-40	109.412	20.3%	33.383	19,0%	23,3%	\$ 305
41-50	133,939	24,8%	43.348	24,7%	19,0%	\$ 324
51-60	131.581	24,4%	45.607	26,0%	15,3%	\$ 347
61-70	74.827	13,9%	26.990	15,4%	12,6%	\$ 361
71-80	25.062	4,6%	8.971	5.1%	12,2%	\$ 3 <u>5</u> 8
>80	2.925	0.5%	679	0,4%	9,2%	\$ 232

Tramo de edad	Clientes	%Clientes	Cartera MM\$	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio MS
Normal	499.770	100%	151.641	100%	11,1%	\$ 303
<25	3.607	0,7%	524	0,3%	17,8%	\$ 145
25-30	53.281	10,7%	13.461	8,9%	19,4%	\$ 253
31-40	100.553	20.1%	28.346	18,7%	15,4%	\$ 282
41-50	123.864	24.8%	37.185	24,5%	11,4%	\$ 300
51-60	122.111	24,4%	39.648	26,1%	8,4%	\$ 325
61-70	70.148	14,0%	23.911	15,8%	6,8%	\$ 341
71-80	23.395	4.7%	7,926	5,2%	6,7%	\$ 339
>80	2.811	0,6%	639	0,4%	6,1%	\$ 227

Tramo de edad	Clientes	%Clientes	Cartera MMS	% Cartera	Tasa de Riesgo	Deuda promedio MS
Renegociada	39.480	100%	23.706	100%	63,6%	\$ 600
<25	200	0,5%	65	0,3%	71,6%	\$ 325
25-30	4.416	11,2%	2.317	9,8%	69.8%	\$ 525
31-40	8.859	22,4%	5.036	21,2%	68,0%	\$ 569
41-50	10.075	25,5%	6.163	26,0%	64,9%	\$ 612
51-60	9.470	24,0%	5,959	25,1%	61,4%	\$ 629
61-70	4.679	11,9%	3,079	13,0%	57,1%	\$ 658
71-80	1,667	4.2%	1.045	4,4%	53,9%	\$ 627
>80	114	0,3%	41	0,2%	57,0%	\$ 356

3.3.7. Marca

El último estudio de imagen y posicionamiento, de fines del año 2017, confirmó a La Polar en el cuarto lugar de conocimiento a continuación de las marcas líderes (Falabella, Ripley y Paris) y, a su

vez, por encima de las marcas que compiten directamente en su segmento de clientes. Se constató que La Polar es percibida como una marca cercana, femenina, empática y conveniente. En relación a esto, en diciembre de 2017 se cerró un acuerdo con la modelo y actriz Josefina Montané, el nuevo rostro para La Polar 2018.

La Polar, como multi-tienda, es reconocida por tener precios convenientes, ser accesible, entregar una atención cordial, tener tiendas cómodas y ordenadas y contar con variedad de marcas y productos.

En relación a la tarjeta de crédito, se asocia a buenas ofertas, a envíos de información detallada al hogar y es factible de utilizar en todo el comercio, como es el caso de VISA La Polar.

3.3.8. Principales características de concesiones y/o franquicias que beneficien a la Sociedad, y su fecha de expiración

No existen concesiones y/o franquicias relacionadas a la Sociedad.

3.4. Principales factores de riesgo que puedan afectar significativamente el desempeño de los negocios y la condición financiera del Emisor.

3.4.1 Riesgo de mercado.

La fluctuación de variables de mercado, tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, por la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración de La Polar. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

3.4.2 Riesgo de tipo de cambio.

Si bien La Polar desarrolla sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras de sus importaciones.

Al 30 de junio de 2018, el Emisor mantiene obligaciones financieras en monedas extranjeras por M\$3.125.641, las cuales se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y representan un 4,95% del total de obligaciones financieras. El restante está denominado en pesos chilenos.

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2018, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de La Polar sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$312.564.

Hasta el 30 de junio de 2017, La Polar tuvo como política mantener una cobertura de sus obligaciones en dólares proveniente de sus importaciones mediante contratos *forward* que cubrian al menos el 80% de estas operaciones.

3.4.3 Riesgo de tasas de interés.

Al 30 de junio de 2018, el Emisor mantiene obligaciones financieras por M\$63.184.846, las cuales están afectas a tasas fijas con renovaciones en un plazo no menor a 12 meses.

Al 30 de junio de 2018, La Polar no mantiene obligaciones con tasa variable.

3.4.4 Riesgo de inflación.

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con transacciones denominadas en Unidades de Fornento.

Al 30 de junio de 2018, La Polar no posee deudas financieras con tasas de interés denominadas en Unidades de Fomento.

3.4.5 Riesgo de Liquidez.

La Polar está expuesta a que, por condiciones externas, se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para hacer frente a este riesgo, ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente, esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados.

La Polar administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

La subsidiaria Inversiones LP S.A. actualmente se rige por la Circular N° 40 de la SBIF, la que obliga a mantener mensualmente una reserva de liquidez, por un monto no inferior al valor que resulte mayor entre 10.000 Unidades de Fomento y el producto de la multiplicación entre el número promedio de días convenido o aplicado para los pagos a los afiliados no relacionados, y el promedio diario de los pagos a tales afiliados durante el trimestre anterior.

El 28 de noviembre 2017, la SBIF publicó la Circular Nº 1, la cual viene a reemplazar la circular 40. La nueva circular, exige la implementación de una nueva fórmula de cálculo de la reserva, que entrará en vigencia en diciembre 2018.

Para administrar la liquidez de corto plazo, La Polar se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten al Emisor monitorear la situación de liquidez. Al 30 de junio de 2018, el efectivo disponible ascendía a M\$5.250.651 y de fondos mutuos, contratados en La Polar S.A. M\$500.074.

La Polar espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- a) A través del efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente.
- b) Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda.
- c) Seguirmiento de su presupuesto de ventas y costos que, junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad del Emisor.
- d) Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- e) Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el Directorio de La Polar.

3.4.6 Obligaciones de contrapartes en derivados.

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que La Polar mantiene vigentes en instituciones financieras. Es así como el precio del contrato respectivo y el valor de mercado generará una diferencia que deberá ser devengada o pagada (recibida) por la parte deudora a la parte acreedora.

Para mitigar este riesgo, La Polar ha adoptado una política de administración de productos derivados que especifican aquellos parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contraparte.

Al 30 de junio de 2018, La Polar no posee contratos derivados.

3.4.7 Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito al cual La Polar está expuesta proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

3.4.7.1) Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de La Polar están formadas principalmente por los créditos otorgados a tarjetahabientes por sus subsidiarias Inversiones SCG S.A. e Inversiones LP S.A., por el uso de tarjetas de crédito La Polar, tarjeta Blanc La Polar y tarjeta VISA La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados, por un total neto de provisiones de M\$143.464.608 al 30 de junio de 2018.

La Polar ofrece créditos a sus clientes, para efectuar compras en forma directa, a través de la tarjeta La Polar, tarjeta La Polar Blanc y tarjeta VISA La Polar. El sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente, de acuerdo con las políticas crediticias de La Polar. Además, dado el escenario de baja de tasa máxima convencional, las políticas de crédito se han ido ajustando tanto en la captación como mantención de los clientes, con el objeto de mejorar continuamente el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar; no obstante lo anterior, y como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, La Polar ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios.

3.4.7.2) Políticas y procedimientos crediticios

Los objetivos generales de la Gerencia de Riesgo de La Polar corresponden a la mantención de una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, la dotación de tecnología para la administración y sistemas decisionales de riesgo, junto con la aplicación de prácticas que cumplan con los requisitos legales, normativos y éticos propios de la administración crediticia.

Para la adecuada administración de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Riesgo de La Polar se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de Crédito actualizadas y conocidas por el personal de crédito.
- Procesos de crédito controlados.
- · Visión normativa y preventiva del riesgo crediticio.
- · Capacitación interna permanente a las áreas Comercial y de Riesgo, sobre Políticas de Crédito.
- · Apoyo de herramientas sistémicas disponibles.
- · Seguimiento y control del comportamiento de la cartera.

El proceso de originación de créditos incluye los siguientes aspectos básicos: (i) Proceso de autenticación de identidad por biometría; (ii) Decisión centralizada en motores de decisión; (iii) Controles de cumplimientos de políticas y procedimientos; (iv) Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

El resultado de la gestión permanente de riesgo de cartera le ha permitido a La Polar operar en forma normal con su tarjeta de crédito, esencial para apoyar el negocio *retail* integral. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en el porcentaje de riesgo de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de La Polar sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$3.188.171.

h) Riesgo de cambios regulatorios

Al 30 de junio de 2018, La Polar no visualiza cambios regulatorios que puedan afectar significativamente sus operaciones.

4. ANTECEDENTES FINANCIEROS.

Se procederá a presentar una descripción y análisis de la situación financiera del Emisor, presentando la información financiera que resalte las tendencias que se estimen relevantes. Para ello, mediante un cuadro comparativo, en columnas, se incluirán las principales partidas de los Estados Financieros individuales o consolidados, según corresponda, que se consideren relevantes por el Emisor, expresados en moneda de la fecha de cierre de los últimos Estados Financieros presentados. La información del cuadro comparativo en comentario se adecuará a la situación particular del Emisor, considerando información de ingresos, costos, resultados, activos, pasivos y patrimonío. Adicionalmente, se incorporará el cálculo de las razones financieras que reflejen la situación del Emisor, indicándose la forma en que se han computado.

Los Estados Financieros Consolidados de La Polar al 30 de junio de 2018, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

La información financiera para los tres meses y seis meses finalizados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 se ha derivado de los Estados Financieros Intermedios Consolidados no auditados publicados ante esta Comisión. La información financiera al 31 de diciembre de 2017 se ha derivado de los Estados Financieros Consolidados publicados ante esta CMF, que fueron auditados por KPMG Auditores Consultores Ltda.

Los libros y registros de La Polar se llevan en pesos chilenos.

Información al 31 de junio de 2018

<u>Tabla 1</u>: Balance al 30 de junio de 2018, Correspondiente al periodo terminado al 30 de junio de 2018 (no auditado) y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

		STERRAL T
Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidados	70-700-10 VN	
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5,750,725	14.054.492
Otros activos financieros, corrientes	499.818	356.689
Otros activos no financieros, corrientes	9.733.739	6.516.406
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	117.484.036	154.646.678
Inventarios	56.281.527	56.819.900
Activos por impuestos, corrientes	9.169.510	10.050.259
Total activos corrientes	198.919.355	242.444.424
A OPPLY WAS COLUMN OF THE PARTY		
Activos no corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	35.687.384	21.282.150
Otros activos no financieros, no corrientes	2.048.685	2.103.367
Activos Intangibles distintos de plusvalía	29.704.573	29.397.058
Propiedades, planta y equipo	27.362.380	28.759.914
Activos por impuestos diferidos	15.700.403	12.109.159
Total activos no corrientes	110.503.425	93.651.648
Total Actives		E e en nomme
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros, corrientes	24.085.162	22.183.218
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	58.632.031	74.565,022
Otras provisiones, corrientes	5.894.799	2.200.833
Pasivos por impuestos, corrientes	9.641.426	9.590.378
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	3.646.709	5.429.724
Otros pasivos no financieros, corrientes	911.468	926.576
Total pasivos corrientes	102.811.595	114.895.751
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros, no corrientes	39.099.684	32.093.683
Otras Provisiones, no corrientes	1.214.224	2.058.749
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	3.284.703	3.186.528
Otros pasivos no financieros, no corrientes	4.197.434	4.547.905
Pasivos por impuestos diferidos	62.579.690	64.078.254
Total pasivos no corrientes	110.375.735	105.965.119
Tetal Pasivos		220.860.870
Patrimonio		
Capital emitido	350.474.864	343.265.921
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(393.161.626)	(373,904,168)
Otras reservas	138.922.212	145.873.449
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	96.235.450	115.235.202
Participaciones no controladoras		
Total Patrimonio	96.235.450	115.235.202
Total Pasives - Patrimonio	309422780	356.096.072

Los pasivos financieros totales aumentan en MM\$8.908 (+ 16%) en respuesta al crecimiento de la cartera de crédito y a la operación propia de La Polar.

El total del Patrimonio presenta una rebaja de un 16,5% (- MM\$19.000), producto de la aplicación de IFRS9 Instrumentos Financieros a partir de éste año.

<u>Tabla 2</u>: Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados, correspondiente a los periodos de tres meses terminados al 30 de junio de 2018 y al 30 de junio de 2017 (no auditados).

	For los se m	odos de seis	e koje (negovi)	
Estado de Resultados por Fameión	meses term	maningal 🖘 .	Tileses te en	amados al
Consolidado	Silajime i S	an mare	305 jun - 18	30-jim=17
	MS	NS_	TE T	- 27
Ingresos de actividades ordinarias	185.168.242	187.583.413	94.438.553	96.096.018
Costo de ventas	(119.989.127)	(115.568.440)	(59.942.864)	(58.221.684)
Ganaucia bruta	65.179.115	72.014.973	34.495.689	37.874.334
Costos de Distribución	(880.915)	(874.195)	(492.788)	(480.526)
Gastos de Administración	(65.739.435)	(67.787.305)	(33.440.453)	(34.903.786)
Otras ganancias (pérdidas)	(61.385)	(3.090.238)	(17.669)	(3.246.677)
Ingresos financieros	157.854	468.163	59.169	295.120
Costos financieros	(3.008.212)	(3.587.911)	(1.533.971)	(1.680.320)
Diferencias de cambio	(109.946)	202.734	(196.330)	23.121
Resultados por unidades de reajuste	24.401	(7.257)	18.523	2.903
(Perdida) anies de impuestos		a exploration.	e (elettiesksit)	
Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	(440.162)	7.528.606	(1.220.662)	7.582.299
Gauzmera procedente de actividades comunas				5 ,166 = 0.5
Ganancia del ejerciar			\$ (4.51.3.0Va)	= Zintrales
Ganancia atribuible a:			(> 400 ()003	5 4 C C 4 C D
Los propietarios de la controladora	(4.878.685)	4,867.570	(2.328.492)	5.466.468
Participaciones no controladoras				
Gananoiz del ejercien				- Seigneins

Los ingresos de actividades ordinarias, para el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2018, alcanzaron MM\$185.168, donde MM\$147.072 correspondieron a ingresos Retail y MM\$41.871 al Negocio Financiero.

Los ingresos de *retail* decrecieron MM\$2.119 (- 1,4%), respecto al mismo periodo del año 2017. Las principales caídas estuvieron en las líneas Calzado, Deporte, Tecnología y Hombre, lo cual fue contrarrestado con los crecimientos de las líneas Hogar. Los ingresos del Negocio Financiero de La Polar han crecido 5,0% en el 2018 respecto al año 2017, explicados principalmente por el crecimiento de 6,0% en la cartera de créditos, producto de la mayor frecuencia en el uso de la tarjeta La Polar VISA y la mayor colocación de productos financieros.

Tabla 3: Desglose de los ingresos (MMS)

Composición Cartera (MMS)	mar-18	jun-18
Cartera Bruta	172.708	175.346
Stock Provisiones	36.036	35.548
Cartera Neta	136.672	139.799
Tasa de Riesgo	20,90%	20,27%

En cuanto al costo de venta, éste ascendió a MM\$119.989 compuestos por MM\$105.589 del negocio *Retail* y MM\$14.726 al Negocio Financiero. Dado lo anterior, el margen bruto del *Retail* ascendió a 28,2% explicado principalmente por liquidaciones y el financiero a 64,8% producto de un aumento de los costos operacionales por la migración de clientes a Tarjeta VISA La Polar, totalizando un margen del negocio en su conjunto de 35,2%.

Tabla 4: Márgenes brutos

	Por los periodos de se terminados al 30-jun-18 - Al	is mesesi Fran-1%	Por los períodos de 1 terminados 50-jun-18 3	res meses d l-jua-17
Márgenes Bruto Total	35,2%	38,4%	36,5%	39,4%
Margen Retail	28,2%	31,0%	29,8%	32,4%
Margen Financiero	64,8%	66,8%	66,2%	67,9%

La contribución del segmento *Retail* disminuyó - 9,5% respecto al año anterior, lo cual se tradujo en una caída de — 3,2p.p. en el margen. La baja en contribución se debe principalmente a la caída en ventas y márgenes de las líneas blandas; los márgenes disminuyeron producto de los descuentos realizados en un entorno de consumo lento y altamente competitivo. En menor grado, la contribución también se vio afectada por la caída en venta y margen de la línea Tecnología.

En el Negocio Financiero la Ganancia Bruta creció 1,8% respecto al año anterior producto de la consistencia en ejecución de una estrategia de crecimiento con riesgo estable, con modelos estadísticos de mayor sofisticación, tanto en clientes nuevos como antiguos.

Tabla 5: Indicadores Retail

Superficie Prom_Mensual Venta (M²)	1Q	2Q	3Q	4Q
Аño 2016 Аño 2017 Аño 2018	150.200 156.500 155.800	150.900 155.700 155.600	155.600 155.700	157.100 154.600
Ventas UF/M²	1Q	2Q	3Q	4Q
Año 2016	6,2	6,5	5,7	8,2
Año 2017	5,8	6,2	5,6	7,7
Año 2018	5,7	6,0		

Tabla 6: Indicadores Negocio Financiero

Indicadores Negocio Financiero	Q117	Q217	Q317	Q417	Q118	Q218
Stock colocaciones brutas (MM\$)	160.652	165.417	165.846	178.629	172.708	175.346
Stock provisiones (MM\$)	16.440	17.060	16.850	17.464	36.036	35.548
Stock colocaciones netas (MM\$)	144.212	148.357	148.996	161.165	136.672	139.799
Tasa de riesgo (%) *(1)	10,2%	10,3%	10,2%	9,8%	20,9%	20,3%
Castigos netos 3M (MM\$)	5.475	5.564	7.169	6.236	7.191	7.184
Tasa de castigos netos 3M (%)	13,5%	13,7%	17,2%	14,6%	16,5%	16,5%
Castigos netos 12M (MM\$)	23.169	23.226	23.802	24.443	26.159	27.780
Tasa de castigos netos 12M (%)	15,1%	14,7%	14,7%	14,7%	15,5%	16,2%
Tarjetas con Saldo (#)	510.445	526.389	526.042	545.720	527.641	539.250
Deuda Promedio (\$)	314,700	314,200	315.300	327.300	327.300	325.200
Venta con Tarjeta (%)	41.6	51,7	48,1	42,6	39,4	49,
% Cartera Reneg Bruta (%)	13,7	13,8	13,9	12,9	13,7	13 _e

El stock de crédito del Negocio Financiero aumentó en MM\$9.929 (+ 6.0%) con respecto al año 2017, con una tasa de castigo neta por sobre el año anterior, alcanzando un valor de 16,2% en los últimos 12 meses móviles a junio de 2018, sin embargo, se mantiene en torno a los niveles esperados según el segmento atendido.

A junio de 2018, el porcentaje de clientes repactados llega a 13,5%, misma cifra año anterior, lo que es considerado "sano" en términos del segmento de clientes atendido por La Polar.

Tabla 7: Indicadores Financieros

	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17	mar-18	jun-18
Razón Corriente (veces)	2,6	2	2,1	2,1	1,8	1,9
Razón Ácida (veces)	2	1,6	1,5	1,6	1,3	1,4
Leverage Total	1,8	1,9	1.8	1,9	2,2	2,2
Leverage Financiero	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,7
Deuda Financiera Neta/EBITDA	1,3	1,7	2	2,7	4,7	6,2

La liquidez corriente cerró en un factor de 1,9 a junio de 2018, manteniéndose en niveles inferiores a los del año anterior.

El leverage total de La Polar a junio de 2018 alcanzó 2,2 veces; superior a las 1,9 veces de junio del año 2017. El leverage financiero pasó de 0,4 veces en junio de 2017 a 0,7 veces en junio 2018, debido al ajuste en patrimonio por la aplicación de IFRS9 Instrumentos Financieros desde el presente año, y a nuevos financiamientos oforgados durante el trimestre.

El leverage evalúa el grado de compromiso del patrimonio de los socios o accionistas para con los acreedores de la empresa. Dice cuánta deuda se tiene por cada unidad monetaria de patrimonio.

Fórmulas de Razones Financieras

EBITDA 12M

Razón Corriente	= Activos Corrientes/Pasivos Corrientes.
Razón Ácida	= (Activos Corrientes - Inventarios)/Pasivos Corrientes.
Leverage Total	= Pasivos / Patrimonio.
Leverage Financiero	= Pasivos Financieros/Patrimonio.
Deuda Financiera Neta/EBITDA	= (Pasivos Financieros - Efectivo) / EBITDA 12M.
Pasivos Financieros	= Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes.
EBITDA	 Ganancia(pérdida) antes de impuestos, (-) Otras ganancias(pérdidas), (-) Ingresos financieros, (-) Diferencia de cambio, (-) Resultados por unidades de reajuste, (+) Gastos por Intereses, (+) Depreciación, amortizaciones y deterioro.

= Suma de EBITDA últimos doce meses.

5. PROPIEDAD Y CONTROL.

5.1. Indicación de porcentaje de participación que mantiene el controlador o grupo controlador del Emisor, conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley Nº 18.045, identificando a las personas naturales que directa o indirectamente ejercen dicho control. En caso de tratarse de un grupo controlador, señalar si existe entre sus miembros un pacto de actuación conjunta. La no existencia de un controlador se deberá señalar expresamente.

El Emisor no tiene controlador o grupo controlador conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N° 18.045.

5.2. Indicación de accionistas mayoritarios (aquellos que detentan 10% o más de las acciones del Emisor)

Nombre accionista	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	Porcentaje de propiedad
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	1.139.624.961	1.139.624.961	38,11%

Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa posee el 38,11% de las acciones del emisor al 31 de agosto de 2018 todas por cuenta de terceros.

A continuación, se detalla la participación en la sociedad de las siguientes personas:

Sociedad	RUI	Cantidad de % al 31- Acciones 08-2018
Rentas VC Ltda.	76.090.461-9	725.969.399 24,279%
Manuel José Vial Claro	15.958.852-1	
Leonidas Vial Echeverria	5.719.942-9	

Rentas VC Ltda. es una empresa chilena controlada por el señor Leonidas Vial Echeverria, presidente del directorio de Empresas La Polar S.A. quien tiene la propiedad de esta empresa junto a su esposa e hijos. Entre los que se encuentra el señor Manuel Vial Claro, vice presidente del directorio de Empresas La Polar S.A.

Inversiones Baguales Ltda.	76.210.995-6	20.822.238 0,696%
Esta sociedad es controlada por las personas na Manuel José Vial Claro	iturales que se indican a continua 15.958.852-1	acion:
Rentas ST Ltda.	76.090.461-9	679.621 0,023%
Esta sociedad es controlada por las personas na Leonidas Vial Echeverria	5.719.922-9	HOTOL

Se hace presente que las acciones emitidas por la Sociedad de propiedad de Inversiones Baguales Ltda. y Rentas ST Ltda. son tenidas en custodia por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa.

5.3. Identificación de 12 mayores accionistas del Emisor, junto con su respectivo porcentaje de participación –además de indicar número de acciones suscritas y pagadas.

Los 12 mayores accionistas del Emisor al mes de agosto de 2018 son los siguientes:

Nombre accionista	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	Porcentaje de propiedad
LARRAIN VIALS A CORREDORA DE BOLSA	1.139.624.961	1.139.624.961	38,11%
BANCHILE C DE B S A	189.458.305	189.458.305	6,34%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	163.388.615	163.388.615	5,46%
BANCÓ DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	105.692.540	105.692.540	3,53%
VALORES SECURITY S A C DE B	102.389.417	102,389.417	3,42%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	89,298,942	89.298.942	2,99%
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	87.100.267	87.100.267	2,91%
BTG PACTUAL CHILES A CDEB	76.580.334	76.580.334	2,56%
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	76.060.275	76.060.275	2,54%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	72.967.844	72.967.844	2,44%
BCI C DE B S A	67.047.181	67.047.181	2,24%
GT INVERSIONES SA	62.581.638	62.581.638	2,09%

5.4. Número de accionistas del Emisor.

Al mes de agosto de 2018, el número total de accionistas registrados directamente en el Emisor, así como de los depositantes que mantienen posiciones accionarias a través del Depósito Central de Valores ("DCV"), corresponde a 864.

6. <u>ADMINISTRACIÓN</u>.

6.1. Directorio.

Nombre	Número de RUT y dígito verificador		
Leonidas Vial Echeverría	5.719.922-9		

Manuel Vial Claro	15.958.852-1		
Anselmo Palma Pfotzer	6.005.193-3		
Felipe Baraona Undurraga	10.269.224-1		
Fernando Delfau Vernet	7.557.133-K		
Gonzalo De La Carrera Correa	7.037.855-8		
Sergio Guzmán Lagos	6.868.240-1		

6.2. Comité de Directores.

Nombre	Número de RUT y dígito verificador		
Manuel Vial Claro	15.958.852-1		
Gonzalo De La Carrera Correa	7.037.855-8		
Sergio Guzmán Lagos	6.868.240-1		

6.3. Ejecutivos principales.

Rol Único Tributario	Nombre	Profesión	Cargo	Fecha de nombramiento
7.343.778-4	Andrés Ramón Eyzaguirre Astaburuaga	Ingeniero Comercial	Gerente General	01/10/2015
7.778.887-5	Rolf Pollak Makuc	Ingeniero Civil Industrial	Gerente de Negocios Electro y Hogar	20/04/2018
10.563.520-6	Manuel José Severín Larrain	Ingeniero Comercial	Gerente de Negocios Vestuario y Calzado	20/04/2018
12.041.787-8	Rodrigo Mauricio Cortes Pinto	Técnico en Programación	Gerente de Sistemas y Tecnología	01/03/2018
14.119.726-6	Cristobal Covarrubias Valdés	Ingeniero Comercial	Gerente de Administración y Finanzas	16/10/2017
15.380.842-2	Mario Javier Sarquis	Ingeniero Civil	Gerente de E-	28/08/2017

	Abumohor	Industrial	Commerce	
14.122.475-1	Álvaro José Lavín	Abogado	Gerente Asuntos	28/04/2017
	González		Legales	
13.429.137-0	Roberto Tommy	Ingeniero de	Gerente Centro de	01/01/2017
	Meza Bastidas	Transporte	Distribución	
15.366.792-6	René Francisco Ureta	Ingeniero Civil	Gerente de	01/12/2016
,	Castillo	Industrial	Desarrollo y	
			Control de	
			Gestión	
9.978.927-1	Maria Carolina	Publicista	Gerente de	16/11/2016
	Amtmann Soffia		Marketing	
15.640.372-5	Alvaro Guerra	Ingeniero Civil	Gerente de	01/04/2016
	Fernandez	Industrial	Planificación	
9.669.016-9	Julio Oreste	Publicista	Gerente de Venta	16/11/2015
	Macchiavello		y Distribución	
10.006.501-0	Maria Olivia Brito	Ingeniero	Gerente Recursos	17/10/2011
	Bahamonde	Comercial	Humanos	

6.4. Planes de incentivo.

No existen planes de incentivo.

7. <u>INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES Y A LOS DERECHOS QUE</u> ELLAS CONFIEREN.

- 7.1. Monto del capital y número de acciones.
- a) Capital suscrito y pagado: \$410.559.306.803.
- b) Número de acciones suscritas y pagadas: 2.990.163.384 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal.
- 7.2. Series de acciones.

El capital del Emisor se divide en acciones ordinarias de una única serie.

7.3. Derechos y obligaciones de los accionistas que tienen acciones suscritas y no pagadas. La relación entre los derechos de los accionistas y de los acreedores, y de otros tenedores de valores del Emisor.

No existen contratos, pactos, acuerdos o convenciones que alteren las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la relación entre los derechos de los accionistas y de los acreedores, y de otros tenedores de valores del Emisor. No existen actualmente bonos emitidos por el Emisor convertibles en acciones.

- 7.4. Clasificación de riesgo de las acciones que se inscriben.
- (a) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Segunda Clase, con tendencia Estable.
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada: Segunda Clase.

8. <u>ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE ACCIONES</u>.

8.1. Junta que aprobó el aumento de capital y reducción a escritura pública del acta correspondiente.

El aumento de capital fue aprobado por junta extraordinaria de accionistas del Emisor, celebrada con fecha 19 de abril de 2018. El acta de dicha junta se redujo a escritura pública de 3 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, ubicada en Agustinas N°1235, Piso 2, comuna de Santiago, Repertorio número 3.344-2018. Los acuerdos que constan en acta de la junta antes mencionada fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y, a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, ubicada en Agustinas N°1235, Piso 2, comuna de Santiago, Repertorio número 3.344-2018.

8.2. Extracto de escritura pública.

El extracto autorizado de la escritura pública de fecha 3 de mayo de 2018, fue inscrito a fojas 35.407, número 18.653 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018, y publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2018.

Por su parte, el extracto autorizado de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, fue inscrito a fojas 58.676, número 30.141 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018, y publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de agosto de 2018.

9. <u>CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN</u>.

9.1. Monto de la emisión y acciones.

- a) El monto máximo de la emisión corresponde a \$20.000.000.000.
- b) El número total de acciones que se emitirán con cargo al aumento de capital es 620.000.000 acciones ordinarias y de una única serie.
- c) El porcentaje esperado que representarán las acciones de primera emisión en relación al total de las acciones suscritas al término de la colocación corresponde al 17,17%¹.
- d) El porcentaje esperado de dispersión que alcanzará La Polar una vez terminada la colocación es de 17,17%².

9.2. Valor nominal de las acciones a emitir.

Las acciones a emitir no tienen valor nominal.

9.3. Precio de colocación de las acciones o la fórmula o el procedimiento de mercado que será utilizado para determinarlo.

Según se determinó en la junta extraordinaria de accionistas del Emisor que aprobó el aumento de capital —cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento, ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018- el precio de colocación de las acciones es el equivalente al valor de libros de la acción del Emisor al 31 de marzo de 2018. Para estos efectos se entiende como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio del Emisor por el número total de las acciones suscritas y pagadas del mismo, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018, presentado por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considera reajuste alguno.

De conformidad a los Estados Financieros del Emisor al 31 de marzo de 2018, enviados a la Comisión para el Mercado Financiero, el patrimonio del Emisor a esa fecha ascendía a \$98.990.601.534. A la misma fecha, las acciones suscritas y pagadas del Emisor ascendían a

¹ Calculado como (Nº acciones de pago/ (Nº acciones suscritas + Nº acciones de pago))

² Calculado como (Nº de acciones que se colocarán / (Nº acciones suscritas + Nº acciones de pago que se colocarán)).

2.990.163.384 acciones. En virtud de lo anterior, el precio de colocación de las acciones es de \$33,1054 por acción.

9.4. Plazo de colocación de las acciones y forma de pago.

El plazo para la colocación de las acciones es de tres años contados desde el 19 de abril de 2018, fecha de la junta extraordinaria de accionistas del Emisor que aprobó el aumento de capital, posteriormente saneado y, a mayor abundamiento ratificado por acuerdo adoptado en la junta extraordinaria de accionistas del Emisor celebrada con fecha 27 de julio de 2018.

El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

En el evento de pagarse las acciones con cheque o vale vista, éstos deberán ser al día. Concurriendo esta forma de pago, el respectivo contrato de suscripción de acciones estará sujeto a la condición del pago efectivo del cheque o vale vista a la Sociedad por parte del Banco librado, resolviéndose el contrato ipso facto si no se cumple tal condición.

9.5. Uso que el Emisor dará a los fondos que se obtengan de la emisión.

Los fondos que se espera recaudar con esta emisión de acciones ascienden a \$20.000.000.000. No serán utilizados otros recursos junto a los obtenidos por esta emisión. Los recursos obtenidos del aumento de capital se pretende destinarlos, en un 75% a pago de pasivos –principalmente, obligaciones de corto plazo- y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro 25% al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas.

10. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN.

10.1. Número de acciones de pago de primera emisión y, en caso que corresponda, el número de acciones en circulación que se pretende colocar.

620.000.000 acciones de pago. No se contempla la colocación de acciones en circulación.

10.2. Señalar si la colocación la realizará directamente el Emisor y/o la realizará a través de intermediarios, identificándolos, si fuera el caso, e indicando si existe alguna relación entre el Emisor y los colocadores, distinta de la originada por el contrato de colocación.

La colocación la realizará directamente el Emisor.

10.3. Describir el procedimiento que empleará el Emisor y/o el intermediario en la colocación de las acciones tales como al "mejor esfuerzo", "a firme", u otro, si correspondiere.

El procedimiento a emplear por el Emisor para la colocación de acciones será el de "mejor esfuerzo".

En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de abril de 2018, reducida a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento, ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, todas ordinarias y de una única serie. Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital referido; y la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad.

El presente prospecto corresponde a la primera de dichas etapas, por 620.000.000 de acciones y por un monto de \$20.000.000.000.

Las acciones serán ofrecidas preferentemente a los accionistas del Emisor para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 (en adelante, la "Ley"). La colocación se ofrecerá preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,2073465293 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas, en conformidad a la Ley. Las acciones serán ofrecidas al precio de \$33,1054 por acción. En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a

fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles.

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, se regirán por las reglas siguientes: Con posterioridad al término del período de suscripción preferente, y en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez (en adelante, el "Segundo Período"), a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. El Segundo Período se extenderá por 30 días desde que se publique la opción correspondiente.

Si una vez concluido el Segundo Período, y encontrándose vigente el plazo señalado en el número 10.4 siguiente, aún existieran acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros—las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista-, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

10.4. El plazo de la colocación que se haya convenido con el (los) intermediario (s) colocador(es), o la forma en que se pueda determinar.

La colocación la hará directamente el Emisor. El plazo máximo para colocar las acciones es de tres años contado desde el 19 de abril de 2018.

10.5. En caso que se haya acordado en la junta de accionistas ofrecer públicamente un porcentaje mínimo del total de las acciones del emisor, se deberá informar dicho porcentaje y los procedimientos que adoptará la Sociedad en caso que una vez terminada la colocación de las acciones no se alcance dicho porcentaje, considerando tanto las acciones de primera emisión como aquellas que pudieren ofrecer los accionistas.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de La Polar de fecha 19 de abril de 2018 -cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y, a mayor abundamiento, ratificados por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018 - no fijó un porcentaje mínimo de acciones del Emisor a colocar públicamente.

10.6. Procedimiento que se seguirá con las acciones no suscritas, una vez finalizado el plazo de colocación.

Una vez finalizado el plazo de colocación que vence el 19 de abril de 2021, sin que se haya enterado el aumento de capital, este se reducirá en la parte no suscrita hasta esa fecha.

ACTA DIRECTORIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2-2018

EMPRESAS LA POLAR S.A.

En Santiago, Chile, siendo las 15:10 horas del día 31 de mayo de 2018, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva Nº 520, Comuna de Renca, Santiago, se celebró la segunda sesión extraordinaria de Directorio de Empresas La Polar S.A. (en adelante también e indistintamente la "Polar", la "Sociedad" e la "Empresa").

Asistieron los directores señores Leonidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Felipe Baraona Undurraga, Gonzalo de la Carrera Correa y Sergio Guzmán Lagos, estos últimos en su calidad de directores independientes, quienes estuvieron presentes en el domicilio social.

Excusaron su asistencia los señores Anselmo Palma Pfotzer y Fernando Delfau Vernet.

Presidió el señor Leonidas Vial. Actuó como secretario, el abogado señor Andrés Silva Troncoso.

Participaron especialmente invitados el señor Andrés Eyzaguirre, Gerente General de la Sociedad, el señor René Ureta, Gerente de Desarrollo y Control de Gestión.

Se trató y acordó lo siguiente:

I. CITACIÓN Y FORMALIDADES.

El Secretario dejó constancia que la presente sesión había sido citada por el Presidente de conformidad a lo establecido en el artículo 81 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas. Atendido lo anterior, se declaró la sesión legalmente constituida.

II. AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES.

Tomó la palabra el señor Covarrubias, quien informó al directorio que habían concluido los trámites de (i) reducción a escritura pública del acta de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018, y (ii) protocolización de un extracto de la escritura pública antes referida debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Santiago y publicado en el Diario Oficial. Al respecto profundizó señalando que la escritura fue otorgada el 2 de mayo de 2018 en la notaria de Santiago de doña Valería Ronchera Flores y que el protocolizado se realizó con fecha 18 de mayo de 2018, con el número 848-2018, en la misma notaria antes indicada y bajo el repertorio N°3.803-2018.

Recordó al directorio que en dicha junta extraordinaria de accionistas se aprobó aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de cuarenta mil millones de pesos, a materializarse mediante la emisión de mil doscientas cuarenta millones de acciones de pago, todas ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie a ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo de tres años contado de la junta.

El precio de colocación ("Valor de Colocación") de las acciones aprobado es el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho. Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno.

De acuerdo con el referido balance, informó el señor Covarrubias, el Valor de Colocación asciende a la cantidad de \$33,1054.

Respecto del procedimiento de colocación, se aprobó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital, y facultar al directorio para efectuar la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que éste determine.

En cada uma de las dos etapas en que se emitan acciones de pago, se efectuará uma colocación preferente de las mismas entre los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley. En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones immediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles.

Asimismo, en cada una de las dos etapas en que se emitan acciones de pago con posterioridad al respectivo término del período de suscripción preferente antes mencionado y en la oportunidad que determine el directorio, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, sean colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez /en adelante, el "Segundo Período"/, a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto a lo indicado en los artículos veíntiséis y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El Segundo Período se extenderá por treinta días desde que se publique la opción correspondiente. Todas las acciones emitidas con motivo del aumento de capital deberán suscribirse dentro del respectivo período de suscripción preferente, pagarse al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia

electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista, y ser ofrecidas en ambos periodos de suscripción preferente al Valor de Colocación.

Si luego de concluidos los procedimientos de emisión y colocación antes indicados aún existieran acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros -las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista -, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

En conformidad a lo anterior, señaló el señor Covarrubias, correspondía someter al conocimiento y aprobación del directorio la emisión de acciones y demás acuerdos necesarios para llevar adelante la colocación de las acciones de pago correspondientes.

Acuerdo Nº1 30-05-2018: El Directorio, por la unanimidad de los directores asistentes, y luego de intercambiar opiniones y con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018 y lo dispuesto en la letra d) del punto 3.3.1 de la Sección III de la Norma de Caracter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), acordó: (i) aprobar la emisión de 620.000.000 acciones de pago, todas ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie a ser emitidas, suscritas y pagadas en los términos establecidos en la referida junta de accionistas, conforme a lo señalado precedentemente en esta acta; y (ii) facultar al gerente general de la Sociedad y uno cualquiera de los directores, para que actuando en forma conjunta o separada, puedan realizar o disponer todos los trámites necesarios para la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF, y en una o más bolsas de valores, con todo tipo de solicitudes, tramites, procedimientos, presentaciones, declaraciones y demás gestiones relacionadas con el registro y colocación de las acciones, para que, una vez efectuado el registro de la respectiva emisión de acciones acordada con cargo al aumento de capital resuelva su colocación en los términos aprobados por la Junta, represente a la Sociedad o disponga su representación ante todo tipo de autoridades, entidades o personas, incluyendo, pero no limitado a, entidades gubernamentales, regulatorias o fiscalizadoras, bolsas de valores u otras, otorgar los poderes que sean necesarios o convenientes para llevarse a cabo todo o parte de lo anterior, y, en general para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con este aumento de capital, reforma de estatutos correspondiente y materias relacionadas aprobadas en dicha junta de accionistas. Los apoderados antes indicados quedan expresamente facultados para solicitar la inscripción de la emisión aquí aprobada en el Registro de Valores de la CMF así como para solicitar la inscripción de las acciones en las bolsas de valores y efectuar todo tipo de declaraciones simples o juradas y certificaciones y presentar la información (incluido el prospecto requerido por la Norma de Carácter General Nº30) que sean necesarias o requeridas antes dicha CMF, bolsas de valores, corredoras de bolsas y Depósito Central de Valores.

III. OTROS Y VIGENCIA DE LOS ACUERDOS.

La unanimidad de los directores presentes acordó que la presente acta se tuviera por aprobada desde que se encuentre firmada por todos los señores directores, pudiendo llevarse a cabo los acuerdos adoptados desde ese momento.

Finalmente, el directorio acordó, por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Álvaro Lavin G. y Andrés Silva T. para reducir a escritura pública, en todo o parte, el acta de la presente reunión en las partes que estimen pertinentes, y para requerir las inscripciones y anotaciones que sean necesarias, una vez que se enquentre firmada por todos los asistentes.

No habiendo otras materias que tratar se puso término a la sesión siendo las 15:30 horas.

Leonidas

Alin &

Sergio Guzmán

Director

Gonzalo De la Carrera

Director

Manuel Vi

Director

Felipe Baraona

Director

Andrés Silva T.

Secretario

<u>CERTIFICADO</u>

En conformidad a la Sección III, Nº 3.3.1 de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña escopia fiel del acta de la Sesión Extraordinaria Nº 2-2018 de directorio de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 31 de mayo de 2018.

Santiago, junio de 2018.

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga

Gerente General

Empresas La Polar S.A.

EMPRESAS LA POLAR S.A. (INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Nº 806) EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000,000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, todas ordinarias y de una única serie.

Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital referido; y la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.

Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 31 de agosto de 2018, inscribió en el Registro de Valores con el Nº1.074 la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril de 2018.
- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se pretende destinarlos en un 75% a pago de pasivos —principalmente, obligaciones de corto plazo- y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro 25%, al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas.
- d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,2073465293 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 14 de septiembre de 2018.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$33,1054 por acción (que equivale al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018). Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno), y deberán ser pagadas al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario La Nación el día 24 de septiembre de 2018.

- e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 24 de septiembre de 2018, y el 23 de octubre de 2018, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.
- f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.
- La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas Avenida Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves, y desde las 9:00 hasta las 16:00 horas los días viernes. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.
- g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, se regirán por las reglas siguientes: Con posterioridad al término del período de suscripción preferente, y en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en

dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez (en adelante, el "Segundo Período"), a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos 26 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. El Segundo Período se extenderá por 30 días desde que se publique la opción correspondiente.

Si luego de concluidos los procedimientos de emisión y colocación antes indicados aún existieran acciones que no hubieran sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros —las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista-, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso, durante los últimos doce meses:

h.1 Bolsa de Comercio de Santiago:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
<i>jul-17</i>	379,954,946	25.797.381.394	75,20	60,00	67,89	73,23
.ago-17	576.394.034	48.761.811.597	98,00	73,20	84,59	80,59
sep-17	343.271.937	27.404.444.820	89,90	67,10	79,80	74,42
oct-17	201.313.323	15.789.556.018	83,10	72,40	78,44	72,84
nov-17	434.072.114	26.626.233.456	74,00	46,49	61,38	48,10
dic-17	259.368.354	13.572.836.435	61,20	43,00	52,34	60,28
ene-18	217.001.284	14.184,084.328	69,90	58,50	65,37	65,65
feb-18	83.630.505	5.312.293.014	67,92	56,00	63,54	56,71
mar-18	96.592.187	5.272.575.161	61,50	49,50	54,54	49,92
abr-18	245.370.179	12.001.726.134	50,50	46,00	48,92	49,75
may-18	99.251.680	4.679.294.960	49,70	44,89	47,15	45,50
jun-18	50.771.996	2.303.080.964	47,99	43,00	45,36	43,08
jul-18	69.131.566	2.709.346.660	44,00	36,30	39,21	38,00
ago-18	47.830.419	1.708.443.734	38,41	33,15	35,71	33,40

Nota(s): Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s). El(los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las operaciones directas (OD) mayores o iguales a UF 30.000.-, las transacciones menores a UF20 y las operaciones Interbolsas (OIB).

h.2 Bolsa Electrónica de Chile:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
ĵul-17	11.770.860	818.695.359	74,00	61,00	69,55	72,45
ago-17	19.027.363	1.617.567.186	96,90	73,90	85,01	79,50
sep-17	7.652.718	615.632.142	89,60	68,50	80;45	74,52
oct-17	16.031.783	1.224.142.010	83,00	73,30	78,85	73,36
nov-17	747.697	458.343.540	74,00	49,00	61,87	49,99
dic-17	1.799.717	101.556.599	59,60	43,00	56,43	59,50
ene-18	3.404.232	219.380.821	69,65	58,50	64,44	64,88
feb-18	1.879.432	118.839.037	67,20	56,70	63,23	56,70
mar-18	1.144.320	62.148.142	57,00	54,00	54,31	54,00
abr-18	867.549	43.377.450	50,00	50,00	50,00	50,00
may-18	243.920	11.595.768	47,90	47,46	47,54	47,46
jun-18	22.240	1.041.944	46,85	46,85	46,85	47,46
jul-18	2.241.475	83.117.560	40,00	36,90	37,08	37,00
ago-18	112.184	4.022.099	37,22	33,80	35,85	35,90

Nota: Precios expresados en pesos del mes señalado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16º del Manual de Fijación de Precios de Cierre, no fija precio de cierre oficial, mayor, menor ni medio, las operaciones en acciones efectuadas en los sistemas de transacción por un monto igual o superior a 10.000 UF, o bien por un número de acciones igual o superior al 1% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma serie.

h.3 Bolsa de Corredores de Valparaíso:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	PRECIO MEDIO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO CIERRE
jul-17	975.695	67.595.370	69,27	74,00	66,50	72,30
ago-17	23.700	1.974.210	83,30	83,30	83,30	83,30
sep-17	114.000	8.631,400	75,71	76,50	70,10	70,10
oct-17	100.000	8.155.000	81,55	81,55	81,55	81,55
nov-17	21,430	1.480.813	69,10	.69,10	69,10	69,10
dic-17	200.000	11.250.400	56,25	58,50	54,50	57,70
mar-18	400.000	22.800.000	57,00	57,00	57,00	57,00
abr-18	1.063.350	50.690.350	47,67	49,00	47,55	47,77
jur1-18	147.000	6.839.910	46,53	46,53	46,53	46,53
ago-18	246.800	8.849.600	35,85	36,60	34,00	34,00

Nota: Los meses que no figuran en el presente Certificado, no se realizaron transacciones de la Sociedad en esta Institución Bursátil.

- i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:
- (a) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Segunda Clase, con tendencia Estable.
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada: Segunda Clase.

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga

Gerente General

Empresas La Polar S.A.

EMPRESAS LA POLAR S.A. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Nº 806 EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago de una única serie.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.

Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 31 de agosto de 2018, inscribió en el Registro de Valores con el N°1.074 la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril del 2018.
- c) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 14 de septiembre de 2018.
- d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, correspondiente a la emisión, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 23 de octubre de 2018.
- e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario La Nación el día 14 de septiembre de 2018.

Andrés Eyzaguirre Astaburuaga

Gerente General

Empresas La Polar S.A.





CERTIFICADO

AC-30882

La Bolsa de Comercio de Santiago certifica que las acciones de la sociedad que se señala, en el(los) mes(es) que se indica(n), registraron transacciones de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad: EMPRESAS LA POLAR S.A.

				PRECIC)S(\$)	
MES-AÑO	UNIDADES	MONTO(\$)	MAYOR	MENOR	MEDIO	CIERRE
						70.00
07-2017	379.954.946	25.797.381.394	75,20	60,00	67,89	73,23
08-2017	576.394.034	48.761.811.597	98,00	73,20	84,59	80,59
09-2017	343.271.937	27.404.444.820	89,90	67,10	79,80	74,42
10-2017	201.313.323	15.789.556.018	83,10	72,40	78,44	72,84
11-2017	434,072,114	26.626.233.456	74,00	46,49	61,38	4 8,10
12-2017	259.368.354	13,572,836,435	61,20	43,00	52,34	60,28
01-2018	217.001.284	14.184.084.328	69,90	58,50	65,37	65,65
02-2018	83.630.505	5,312,293,014	67,92	56,00	63,54	56,71
03-2018	96.592.187	5.272.575.161	61,50	49,50	54,54	49,92
04-2018	245.370.179	12.001.726.134	50,50	46,00	48,92	49,75
05-2018	99.251.680	4.679.294.960	49,70	44,89	47,15	45,50
06-2018	50.771.996	2.303.080.964	47,99	43,00	45,36	43,08
07-2018	69.131.566	2.709.346.660	44,00	36,30	39,21	38,00
08-2018	47.830.419	1.708.443.734	38,41	33,15	35,71	33,40

NOTA(S): - Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s).
- El(Los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las transacciones menores a UF
20, las operaciones Interbolsas (OIB) y las operaciones directas (OD)
mayores o iguales a UF 30.000.- hasta Enero 2018.

Santiago, 10 de septiembre de 2018

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES

> Juan C. Ponce Hidalgo GERENTE DE OPERACIONES

HEGF/

AC-3088210092018.Doc



CERTIFICADO

LUCIANO YERKOVIC JARA, Gerente de Operaciones Bursátiles de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Velores certifica que las acciones de Empresas la Polar S.A. (NUEVAPOLAR), registraron para los períodos que se indican, las siguientes transacciones en este centro bursatil.

AÑO	MES	CANTIDAD	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
2017	JULIO	11.770.860	818,695,359	74,00	61,00	69,55	72,45
2017	AGOSTO	19.027.363	1 .617.567.186	96,90	73,90	85,01	79,50
2017	SEPTIEMBRE	7.652.718	615.632.142	89,60	68,50	80,45	74,52
2017	OCTUBRE	16.031.783	1.224.142.010	83,00	73,00	76,36	73,36
2017	NOVIEMBRE	7.407.697	458.343.540	74,00	49,00	61,87	49,99
2017	DICIEMBRE	1.799.717	101.556.599	59,60	43,00	56,43	59,50
2018	ENERO	3,404,232	219,380,821	69,65	58,50	64,44	64,88
2018	FEBRERO	1.879,432	118.839.037	67,20	56,70	63,23	56,70
2018	MARZO	1.144.320	62,148,142	57,00	54,00	54,31	54,00
2018	ABRIL	867.549	43.377.450	50,00	50,00	50,00	50,00
2018	MAYO	243.920	11,595,768	47,90	47,46	47,54	47,46
2018	JUNIO	22.240	1.041.944	46,85	46,85	46,85	47,46
2018	JULIO	2.241.475	83.117.560	40,00	36,90	37,08	37,00
2018	AGOSTO	112.184	4.022.099	37,22 .	33,80	35,85	35,90

Nota: Precios expresados en pesos del mes señalado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Manual de Fijación de Precios de Cierre, no fijan precio de cierre oficial, mayor, menor ni medio, las operaciones en acciones efectuadas en los sistemas de transacción por un monto igual o superior a 30.000 UF, o bien por un número de acciones igual o superior al 1% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma serie.

Santiago, 11 de septiembre de 2018

CERTIFICADO



ARIE LEELFENSTEIN FREUNDLICH, Gerente

General de la "Bolsa de Corredoyes - Bolsa de Valores", certifica que el total de acciones transadas mensualmente entre julio de 2017 y Agosto de 2018 de "EMPRESAS LA POLAR S.A." (NUEVAPOLAR), como asimismo el monto total, precio promedio, mayor, menor y precio de cierre de las mismas es el siguiente:

Mes/Año	UNIDADES	MONTO	P. MEDIO	P. MAYOR	P. MENOR	P. CIERRE
Julio 2017	975.695	67.595.370	69,270	74,000	66,500	72,300
Agosto 2017	23.700	1.974.210	83,300	83,300	83,300	83,300
Septiembre 2017	114.000	8.631.400	75,710	76,500	70,100	70,100
Octubre 2017	100.000	8.155.000	81,550	81,550	81,550	81,550
Noviembre 2017	21.430	1.480.813	69,100	69,100	69,100	69,100
Diciembre 2017	200.000	11.250.400	56,250	58,500	54,500	57,700
Marzo 2018	400.000	22.800.000	57,000	57,000	57,000	57,000
Abril 2018	1.063.350	50.690.350	47,670	49,000	47,550	47,770
Junio 2018	147.000	6.839.910	46,530	46,530	46,530	46,530
Agosto 2018	246.800	8.849.600	<i>35,850</i>	36,600	34,000	34,000

<u>Nota:</u> Los meses que no figuran en el presente Certificado, no se realizaron transacciones de la Sociedad en esta Institución Bursátil.

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la Srta. Lucita Márquez Aguirre, Investor Relations de la Sociedad.

Valparaíso, 10 de septiembre de 2018.

AGF/ess.



Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores

Declaración de responsabilidad y especial

Los abajo firmantes, debidamente facultados y en sus calidades de Director y Gerente General de Empresas La Polar S.A., según corresponda, declaran bajo juramento que se hacen expresamente responsables tanto por la documentación como por las declaraciones de responsabilidad proporcionadas por Empresas La Polar S.A., así como por la veracidad de éstas, conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, especialmente de la documentación acompañada en carta dirigida con fecha 12 de septiembre de 2018, a esta Comisión.

Asimismo, los abajo firmantes declaran bajo juramento que Empresas La Palar S.A. no se encuentra en cesación de pagos a la fecha antedicha.

Nombre	Cargo	Cédula de identidad	Firma
Manuel Vial Claro	Director	15.958.852-1	Millian
Andrés Ramón Eyzaguirre Astaburuaga	Gerente General	7.343.778-4	